

DECRETO N° 4.927 /

COIHUECO, OCTUBRE 13 DEL 2011.-

VISTOS:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 03/05/02.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 de fecha 16/12/2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011, modificado por Decreto Alcaldicio N° 4.381 del 09/09/11, en el cual se incrementa la cuenta Sub. 29, Item 03 "Vehículos".

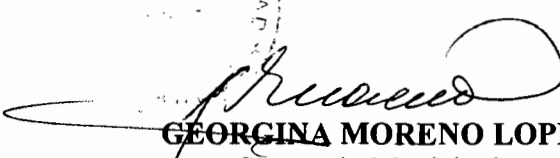
CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con una dotación de vehículos que satisfaga los requerimientos de la Municipalidad.
- 2.- Nota de Pedido para la adquisición de un Furgon Chevrolet Combo Van 1.3 D.

DECRETO:

1. - Autorizace adquisición de un Furgon Chevrolet Combo Van 1.3 D DOHC5P, Diesel, por un valor de **\$8.277.640** (ocho millones doscientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta pesos); a través del Convenio Marco a la Empresa **AUTOMOTORA INALCO S.A.**, con la finalidad de ser destinado a uso Municipal.
2. - Impútese el gasto por la adquisición al Subtítulo 29, Item 03, "Vehículos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

AJV/HSM/hsm


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco